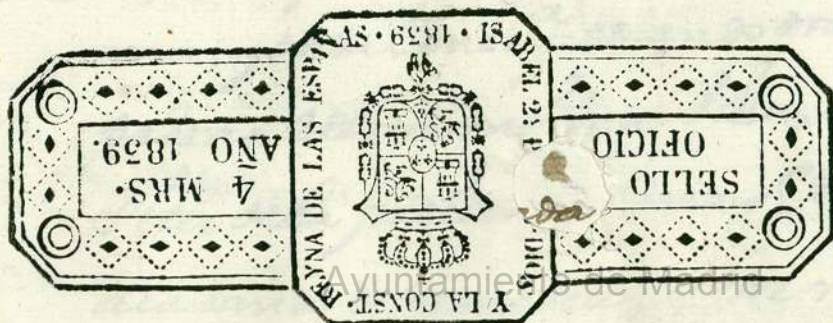


1a 45-84

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 LIBRO...VI... FOLIO...116...
 14 NOV. 1886
CANCELADO
 AK



Antonio Castaxio a 1760

N.º 1
Senor

1-45-84

Enrte. Dn

Antonio Portalegre Apo

Informe de la
comisario del Real

derado a la Ex.ª S.ª Marquesa
Viuda de Aytona Condesa
& Lemos Camarera mayor de

la

la Reyna; con el debido rendi-
miento dice que pertenece a la

Real Diferencia de
Junta de Realta ha
verde traxido la cues-
ta Eneste otro &
que no hay Persu-
cion al publico que
se Conceda la Licen-
cia para su fabrica

expresada Ex.ª S.ª ma Casa
sita en la calle de la Magda-
lena con accesorias ala D
las vrosas y necesitando re-
hédificarla, y ponerla segun

Madrid y Mayo 1760
Veinte de mil Sete
cientos y sesenta
Antonio Moreno

demuestra la planta y alzado
el plan que a este acompa-
ña a V. S. Interdiciamente.

de Mexico Sup. ca

se sirva conceder la licen-
cia correspondiente precediendo

Madrid 20 Mayo 1760

las diligencias que en semejan-
tes casos se acostumbra en que
recivira mdo.

Luce Ay

Comadue la luz.

[Signature]

Antonio Portalegre
[Signature]

ado
pa.
cen-
endo
nefam
en que
re
ce
ce
ce
ce

Alcaldes
de Madrid
1800

AYUNTAMIENTO DE MADRID
CABILDO DE MADRID
1800

En el Ayuntamiento de Madrid a ...
Yo el Alcalde ...
Yo el Secretario ...

71^{mo} 1^a
Señor

D. Antonio Portalegre.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y
SESENTA.

En la Villa de Madrid a Diez dias de mes de Mar-
zo año de mil Setecientos y Sesenta: Yo D.^o Anto-
nio Moreno de Negrete, Cas. del orn. de Carrnaga. Ve-
jido perpetuo de esta misma Villa y Comisario de su
Quartel llamado la Trinidad; asistido del D.^o Mar-
de Utrera Don Visitador oral de la Comision de Am-
pliar y ensanchar las Calles de ella del D.^o Juan
Antonio Berascano su Alcaide, y Joseph Ber-
nabe Aguirre, Mro de obras y Manife de esta
encomienda Villa, de Salvador Berascano Muior
Alcaide Ciudad. de otra Comision y Exprosa
Quartel y del D.^o en vista de memorial da-
do en el Ayuntamiento de esta referida Villa por D.^o
Antonio Portalegre, apoderado de la D.^o Maria
Viuda de Puyosa Condesa de Lerma Camarera
mayor de la Reyna nra. y remision de el hecha
asu honoria para efecto de ver y reconocer la
Casa y sitio donde se hade executar la obra y
fabrica q. en el de Exprosa: nombra al enun-
ciado Joseph Berascano, quien lo acepto en toda for-
ma, y en su Conseq. estando en la Calle de la Mag-
dalena de esta misma Villa, de vis y Reconocio el
sitio de la precitada Casa q. se hallava y estava
acabando de demoler, y por no haver en su nueva

Reedificación segun la planta de mostrada y es-
vída impedim. alguno, demandó por su tenencia
tirar las Cuerdas, y en su Cumplim. año 1748
se executó en esta forma: En la línea de su fa-
chada por el q^{ta} hace ala expresada Calle de
la Magdalena, desde Casas que esta Reedifican-
do nuevam, la terminada Co. 8, Marquesa
Viuda de Pytona con quien por esta parte
hace mediana línea año 1715, hasta otra q^{ta}
digan pertenecer al Co. Conde de Medea, con
las que igualmente por el lado la hacen: tien^{do}
dha línea cinquenta y un pies y cinco octa-
vos, haciendo año 1715 de Casa a otra tiran-
ter y línea Recta con las Explicadas Casas me-
dian^{es}: desta forma se executó y finalizó
año 1748 y medida por hallarse el no-
minado sitio de Casa Empotrado, y de pre-
sente a Juan Duran Arquitecto y M^o de
obras quien ha de executar la queba expresa-
da, no la de principio hasta obtener de Ma-
yordía en correspondiente licencia, y sellada
obrase ornato y Policia, en lo que la ti-
rante de su fachada, dandole la tierra
y desmontes q^{ta} producirse al Campo
todos los dias; estando dha obra levan-
tada su fachada una vara de la superficie
de la tierra que ha de ser de ella a reconocer

por su Señoría, y sea si b^a a^legada en conformidad
al^{te} ultimam. Acordado por el Madrid. No p^omo
el referido S. Capítular, con dho Alarife, y en fee
de todo ello yo el ^{no} =

Dr. Antonio Moreno

del Ayuntamiento

Joseph Serrano

Don Juan de Boradilla

SS



Para despachos de oficio quatro tomas.



SELLO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SENTA.

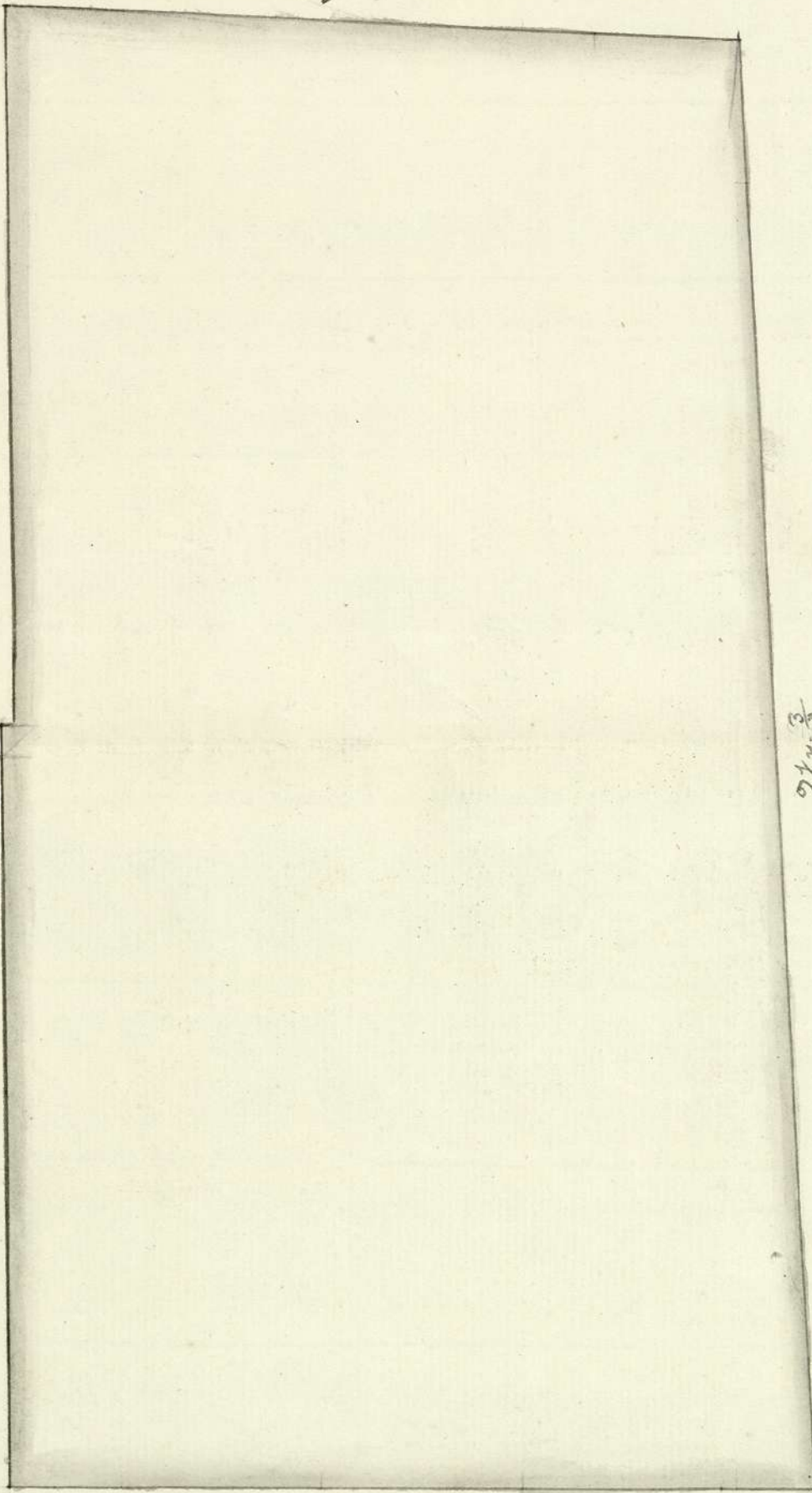


[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a council record or official document.]

AYUNTAMIENTO DE MADRID



46 y m;



93 $\frac{3}{8}$

48 $\frac{1}{8}$

91 $\frac{3}{8}$

57 pies

1
2
3
4
5
6
7

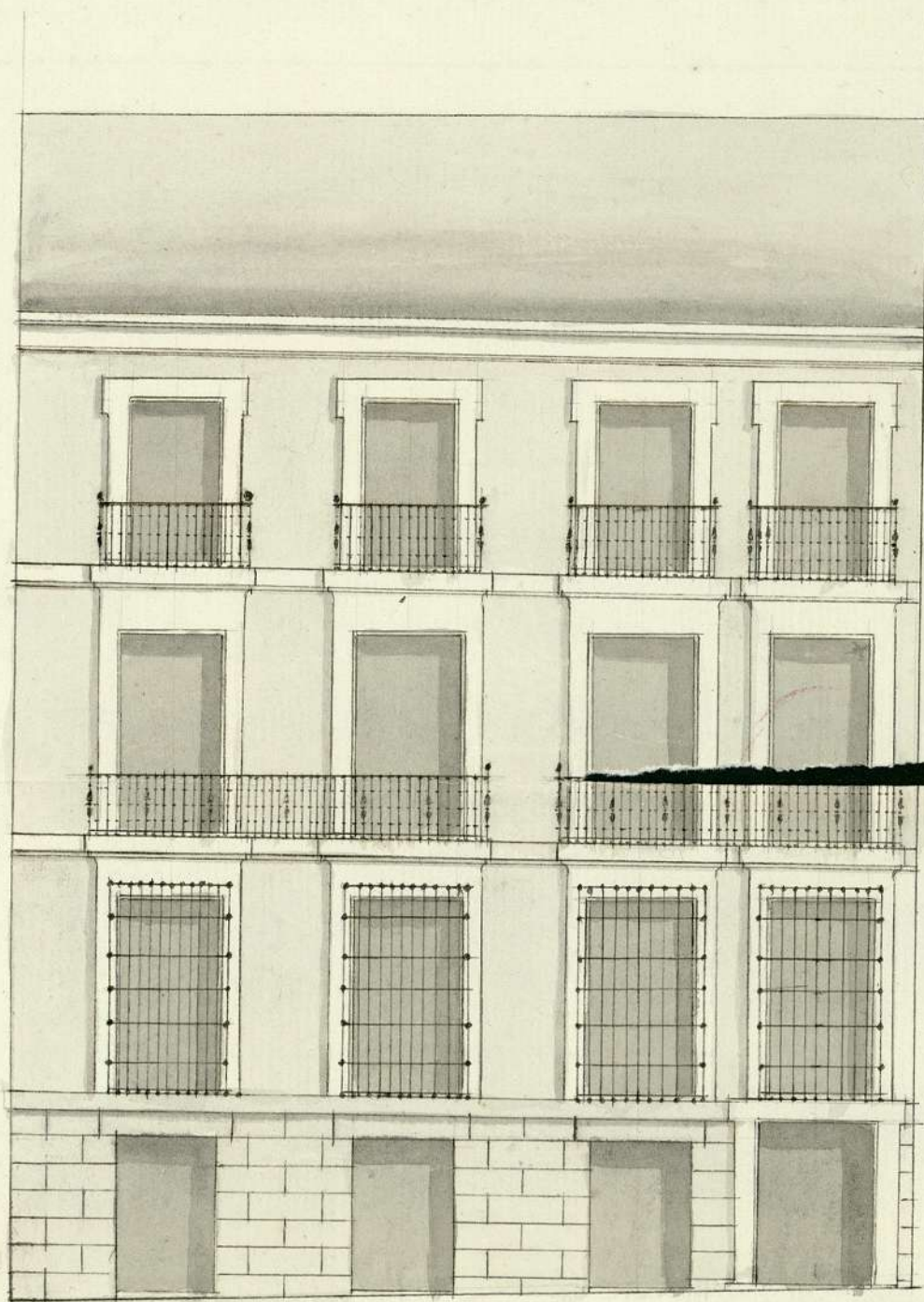
Ayuntamiento de Madrid

40
1

50
1

60
1





Juan Duran

60
1

70
1

80
1

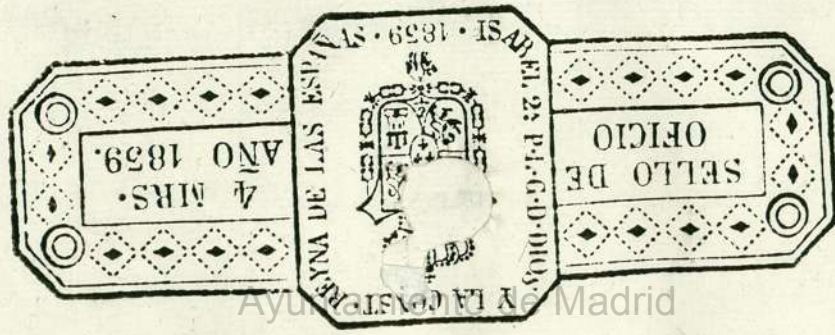
90
1

100
100
Ayuntamiento de Madrid

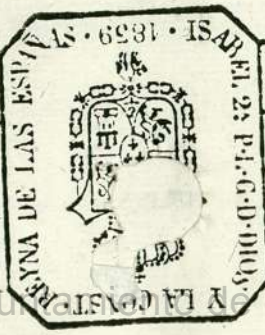
110
1

1-45-84

3



4 MRS.
AÑO 1839.



SELO DE
OFICIO

Ayuntamiento de Madrid